II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

24811 *Real Decreto 1078/2026, de 25 de noviembre, por el que se dispone la suplencia en la Secretaría General de Movilidad Sostenible.*

Habida cuenta de que, como consecuencia de la aprobación del Real Decreto 713/2026, de 1 de septiembre, la Secretaría General de Movilidad Sostenible se encuentra vacante, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 13.3.b) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, a propuesta del Ministro de Transportes y Movilidad Sostenible, por suplencia, el Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de Economía, Comercio y Empresa, en virtud del Real Decreto 975/2026, de 4 de noviembre, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 24 de noviembre de 2026,

Vengo en disponer que la persona titular de la Secretaría General de Transporte Terrestre asuma la suplencia de la Secretaría General de Movilidad Sostenible durante la vacante de dicho órgano.

Dado el 25 de noviembre de 2026.

FELIPE R.

El Ministro de Transportes y Movilidad Sostenible,
por suplencia (Real Decreto 975/2026, de 4 de noviembre),
el Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de Economía, Comercio y Empresa,
CARLOS CUERPO CABALLERO

cve: BOE-A-2026-24811
Verificable en https://www.boe.es